

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho informando que la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Siglo XXI guardó silencio al requerimiento hecho en auto de fecha 23 de junio de 2021. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2012-0017

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase por segunda vez a la Sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES SIGLO XXI para que indique si autoriza la entrega de la consignación realizada dentro del proceso por la suma de \$1.662.655 a favor de la parte demandante. Comuníquesele por correo electrónico como en las direcciones calle 128 No. 7 D – 25 de Bogotá y Carrera 14 No. 94 A – 24 Oficina 406 de Bogotá.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 071

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

944c